ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 4909

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1371/2018, PARA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 23 de febrero de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSM/042/2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Suministro de Materiales para Alumbrado Público; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el suministro está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID N° 340945;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. b) Internacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad de Contratación a través de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) se encuentra regulada por el Decreto N° 1107/2014 de fecha 13 de enero de 2014, de la Presidencia de la República;

Que el costo de dicho suministro será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2018/01901 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 19/2018 de fecha 8 de febrero de 2018;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1371/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Suministro de Materiales para Alumbrado Público.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 39/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 22 de febrero de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente